República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Villamaria ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA VILLMARIA para ser notificados del contenido del Auto 202 proferido el día 16/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1059209353

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/12/2021

Desfijar el: 28/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VERONICABERNAL ECHEVERRY
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Villamaria